



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2017
P.I.E. N° 220/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta a.i. de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda lo siguiente: **1.** Informe y remita la siguiente información del Proceso de Contratación de la construcción de la carretera San Buenaventura – Ixiamas, con relación a la Licitación Pública Internacional LPI 015/2013 1ra. Convocatoria - CUCE 13-0291-0291-00387545-1-1, que se detalla a continuación: **a)** Informe de la Comisión de Calificación, incluyendo todos los anexos y **b)** Resolución de declaratoria desierta; y con relación a la Licitación Pública Internacional LPI 015/2013 2da. Convocatoria - CUCE 14-0291-0291-00387545-2-1, lo siguiente: **a)** Informe de Calificación INF/COM.CAL/CC/GLP/2014/062 del 18/03/2014, mediante el cual la Comisión de Calificación recomendó la adjudicación del Lote 1 a la Asociación Accidental ZAGO MAQUINARIO Y ASOCIADOS, y del Lote 2 a la Empresa CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP, **b)** Carta del Banco Mundial de 25/03/2014, en la cual el ente financiador realiza 5 observaciones a la oferta del Lote 1 y 2 observaciones a la oferta del Lote 2, **c)** Informe Complementario de Evaluación INF/COM.CAL/CC/GLP/2014/066 del 31/03/2014, **d)** Carta del Banco Mundial de fecha 08/04/2014 (incluyendo todos los adjuntos), en la cual el ente financiador requiere a la ABC el envío de toda la correspondencia con los licitantes y demás información utilizada para la elaboración del Informe Complementario, **e)** Respuesta de la Administradora Boliviana de Carreteras a la nota del 08/04/2014 del Banco Mundial, incluyendo todas las cartas y documentos adjuntos, **f)** Segundo Informe Complementario INF/COM.CAL/CC/GLP/2014/104 del 16/06/2014, mediante el cual se realizó la evaluación de las ofertas conforme a las observaciones del Banco Mundial, **g)** Carta del Banco Mundial de fecha 01/07/2014 (incluyendo todos los adjuntos), en la cual el ente financiador aclara que la Empresa china INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP. está sancionada, motivo por el cual no puede ser adjudicada con fondos provenientes del Banco Mundial, **h)** Informe de la Comisión de Calificación INF/COM.CAL/CC/GLP/2014/131 del 21/08/2014, recomendando la adjudicación de los Lotes 1 y 2 a la Empresa CORSAN CORVIAM S.A., **i)** Carta del Banco Mundial de fecha 09/09/2014 (incluyendo todos los adjuntos), mediante la cual el ente financiador solicita la información actualizada de respaldo, **j)** Informe de la Comisión de Calificación INF/COM.CAL/CC/GLP/2014/145 del 10/09/2014, recomendando nuevamente la adjudicación de los Lotes 1 y 2 a la Empresa CORSAN CORVIAM S.A. y **k)** Resolución de Adjudicación ABC/GLP/RPC/077/2014 del 28/10/2014.--- **2.** Informe, cuál es el procedimiento que se realizará a objeto de continuar la construcción de la carretera San Buenaventura - Ixiamas, al haber rescindido el contrato con la Empresa Corsan Corviam S.A., si se realizará una nueva licitación, cuál será el monto de la misma o de qué manera se logrará continuar la construcción



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

de la citada carretera.--- **3.** Informe, cuál es la estructura de financiamiento de la construcción de la carretera San Buenaventura - Ixiamas, incluyendo fuentes y participación porcentual de cada fuente, indicando si la Gobernación del Departamento de La Paz tiene alguna participación como contraparte departamental.--- **4.** Informe y remita el informe de objeción del Banco Mundial en caso de que haya existido su desaprobación en una primera instancia a la empresa que se adjudicó la licitación en una primera instancia.--- **5.** Informe sobre la razón social de la empresa contratista que se adjudicó la construcción de la carretera San Buenaventura - Ixiamas, detalle si es una asociación o sociedad accidental o no, identificando las empresas que la componen y porcentaje de participación de las mismas.--- **6.** Informe y remita la información actualizada de la empresa contratista, tales como la dirección legal de la empresa, teléfonos de contacto, correo electrónico, Número de Identificación Tributaria (NIT) y nombre de su representante legal.--- **7.** Informe y remita las generales de ley del superintendente de obras del contratista, incluyendo el número de registro en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.--- **8.** Informe, cuál es la razón social de la empresa supervisora, especificando si la misma es una sociedad accidental, si es así, identifique qué empresas la componen y el porcentaje de su participación.--- **9.** Informe y remita el informe de la supervisión del proyecto con relación a la verificación y validación del diseño y de las cantidades de obra.--- **10.** Informe y remita los documentos que establezcan la información actualizada de la empresa supervisora, detallando su dirección, teléfonos de contacto, correo electrónico y nombre del representante legal.--- **11.** Informe sobre las generales de ley del Gerente de Proyecto de la Supervisión, incluyendo su número de registro en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.--- **12.** Informe sobre las generales de ley del jefe de fiscalización, incluyendo el número de registro en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.--- **13.** Informe sobre la fecha y monto de los anticipos desembolsados al contratista, detallando el concepto u objeto de cada desembolso.--- **14.** Informe y remita fotocopia legalizada del Informe de Calificación del proceso de contratación.--- **15.** Informe y remita fotocopia legalizada de la resolución de adjudicación de la obra de construcción.--- **16.** Informe y remita fotocopia legalizada del contrato de obra.--- **17.** Informe y remita fotocopia legalizada de la orden de proceder al contratista.--- **18.** Informe y remita en fotocopia legalizada el último certificado de avance de obras aprobado por la ABC (Fiscal del Proyecto), con el detalle de las cantidades de obra de contrato, precios unitarios, cantidades ejecutadas, anticipos recibidos y restituidos.--- **19.** Informe y remita fotocopia legalizada de las órdenes de cambio aprobadas.--- **20.** Informe y remita fotocopia legalizada de contratos modificatorios firmados y aprobados.--- **21.** Informe y remita fotocopia legalizada de avisos de intención de resolución de contrato, si existieran.--- **22.** Informe y remita fotocopia legalizada del acta de recepción provisional, si existiera.--- **23.** Informe y remita fotocopia legalizada del acta de recepción definitiva, si existiera.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°220/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1anexo a fojas 199.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.

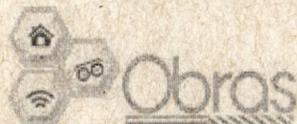


Recibí Conforme

14 de agosto de 2017



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 1+2
1-1 AGO 2017
Hora: 19:30
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:

La Paz, 18 JUL 2017
MOPSV /DESP. N° 0887 /2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
18 JUL 2017
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
AREAS CORAL, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
Fojas: 1+
14 AGO 2017
Hora: 15:05
AYCH.
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma: Sd

REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 220/2017-2018

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 187/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 220/2017-2018** de fecha 24 de abril de 2017, con un cuestionario de veintitrés (23) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GN:CT/2017-0185** de fecha 19 de mayo de 2017, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



Milton Claros Hinojosa
Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
18 JUL 2017
DIRECCION GENERAL
DE GESTION LEGISLATIVA
PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

MCH/RBV/jvm
c.c. Arch.
Adj. Fs 200 y 1 cd.
H.R. E/2017-07243
H.R. E/2017-05288